LAVAMANOS

SAN LORENZO PETTIT

Lavamanos de incrustar en porcelana sanitaria
Diseño orgánico con curvas suaves
Agujero integral de drenaje que evita el rebose
Amplio pozo de 30,8cm x 38,5cm (12 1/8" x 15 1/8")
Permite instalar con grifería a la pared o en el mesón
Disponible en color Bone
Cumple con las normas ASME/ANSI A112.19.2M
Cumple con los requerimientos ADA para accesibilidad
Garantía Corona ilimitada de por vida
Cumple con requerimientos ADA para discapacitados
Incluye tapón de rebose con terminado cromado
Diseño moderno, de líneas simples más agradables que ofrecen mayor facilidad de limpieza
Pozo amplio de gran comodidad para el uso
Superficie autodrenante (el agua corre más fácilmente, evitando empozamientos)

100 Blanco

103 Bone

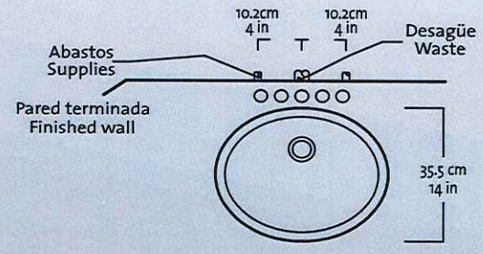


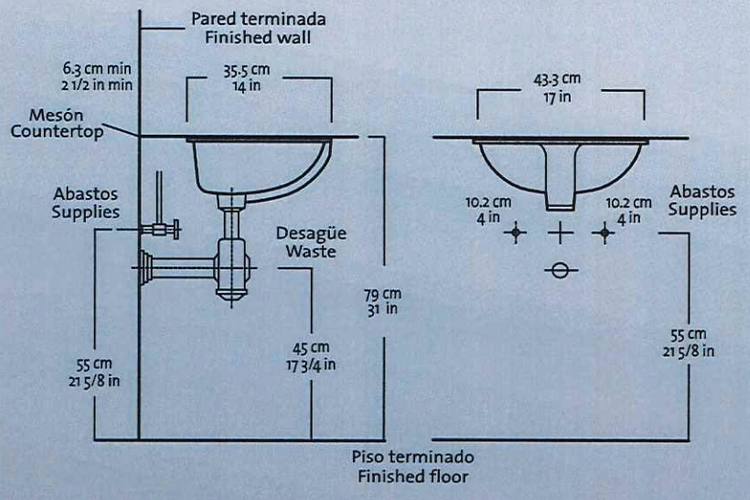
CALIDAD CERTIFICADA
ICONTEC
NTC No. 920-1
Aparatos Sanitarios de Porcelana Vitrificada

corona

Referencia	Descripción	Peso Aprox.
019021001	Lavamanos San Lorenzo Pettit blanco de 14" x 17" x 7,2" (35,5cm x 43,3cm x 18,5cm)	13,4 lbs (6,1 kg)
019021031	Lavamanos San Lorenzo Pettit bone de 14" x 17" x 7,2" (35,5cm x 43,3cm x 18,5cm)	13,4 lbs (6,1 kg)

MATERIAL
Porcelana sanitaria
TAMAÑO
Dimensiones 14" x 17" x 7,2" (35,5cm x 43,3cm x 18,5cm)
DIMENSIONES DEL POZO
Pozo de 30,8cm x 38,5cm (12 1/8" x 15 1/8")
AGUJERO PARA GRIFERÍA
1 5/16" (3,3 cm)
PESO DEL PRODUCTO EMPACADO
Modelo 01902A031: Peso 6,5 kg (14,3 lbs)
DIMENSIONES DEL PRODUCTO EMPACADO
LAVAMANOS SAN LORENZO PETIT 35 x 44 x 19 cm (13,77" x 17,32" x 7,4")
MEDIDA DE INSTALACIÓN
31,7" (80,5 cm)
GARANTÍA
Garantía Corona limitada de por vida para la Porcelana
Garantía Grifería limitada a 5 años





Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.
El desempeño y las especificaciones de este producto cumplen o exceden la norma ASME/ANSI A112.19.2M
Estas dimensiones son nominales y cumplen con las tolerancia admitidas por la norma: ASME/ANSI A112.19.2M

CALIDAD CERTIFICADA
ICONTEC
NTC No. 920-1
Aparatos Sanitarios de Porcelana Vitrificada

corona

PYC M&M SAS

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS
NIT 901.295.624-1

Cajicá, Cundinamarca, marzo 02 de 2026

OF-003-2026

Doctor
JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente
Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social - INSVIVIENDA
Cajicá, Cundinamarca

CAMILO ANDRÉS MÁRTINEZ ORTIZ
Representante Legal
ORTIZ Y CARRILLO INGENIERÍA S.A.S
Contratista de Obra LP-OP-003-2025

Referencia: Contrato de obra No. LP-OP-003-2025 "EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"
Asunto: Aprobación de certificados de calidad de materiales.

Respetuoso saludo,

En desarrollo de las funciones de control, seguimiento y verificación a cargo de la Interventoría del contrato de la referencia, y una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y contractual correspondiente, se emite concepto **favorable** y de **aprobación** del documento denominado **"certificados de calidad de materiales"**.

Dicho documento cumple con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable, presenta la debida sustentación técnica y administrativa, y refleja de manera adecuada las actividades ejecutadas y las condiciones verificadas en campo, razón por la cual se considera procedente su aprobación para los fines contractuales pertinentes.

Agradeciendo la atención prestada,

JOSÉ MARTINEZ MANJARREZ
Representante Legal
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M S.A.S
Interventor
Contrato de Interventoría No. CM-CA-INT-001-2026

hseqmymsas@gmail.com
Dirección: Kr 69F 65 70 Bogotá
Teléfono: +57 (1) 8849520 Celular: 3135237128

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-017
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	FECHA: 28/NOV/2025

FORMATO CONTROL DE EQUIPOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 enero 2026 Y EL 02 mar 2026 FECHA INICIO 20 de enero 2026 FECHA TERMINACIÓN 20 de junio 2026

CONTRATISTA: Ortiz y Carrillo Ingeniería SAS

CONTRATO No. LP-OP-003-2025

INTERVENTOR: Proyectos y construcciones M y M SAS

CONTRATO No. CM-CA-INT-001 2026

FECHA	EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
20/01/2026	Vehiculo de carga tipo camioneta					Zona Urbana de Cajica	Traslado de material	Todos los equipos, maquinarias y vehiculos estuvieron disponibles para la ejecucion del proyecto
20/01/2026	Volqueta					Zona Urbana de Cajica	Retiro de sobrantes	
20/01/2026	Secciones de andamios tubulares					Zona Urbana de Cajica	Trabajo en cubiertas y techos PUC	

Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Camilo Andres Martinez	Nombre: Carlos Restrepo	Nombre: Cristian Alvarez	Nombre: Diego Romero
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO SUPERVISION SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contratos sin interventoria)	DIRECTOR DE INTERVENTORIA/ DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SIOP (Contratos sin interventoria)

FORMATO CONTROL DE EQUIPOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 enero 2026 Y EL 02 marzo 2026 FECHA INICIO 20 de enero 2026 FECHA TERMINACIÓN 20 de junio 2026

CONTRATISTA: Ortiz y Carrillo ingeniería SAS CONTRATO No. LP-OP-003-2025

INTERVENTOR: Proyectos y construcciones M y M SAS CONTRATO No. CM-CA-INT-001/2026

FECHA	EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
20/01/2026	Herramienta menor					Zona Urbana de Cajica	Diferentes actividades	Todos los equipos, maquinarias y vehiculos estuvieron disponibles para la ejecucion del Proyecto

Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Camilo Martin.	Nombre: Carlos Restrepo	Nombre: Cristian Alvarez.	Nombre: Diego Romero
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO SUPERVISION SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contratos sin interventoria)	DIRECTOR DE INTERVENTORIA/ DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SIOP (Contratos sin interventoria)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-019
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS	FECHA: 28/NOV/2025

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO DE CONTRATO:	Obra.
NUMERO DE CONTRATO:	LP-OP-003-2025
CONTRATISTA:	Ortiz y Carrillo Ingeniería S.A.S.
INTERVENTOR:	Proyectos y Construcciones M&M S.A.S
SUPERVISOR:	Jorge Armando Cajamarca – Gerente Inservivienda

No.	FECHA	HORAS SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	01-Feb-2026	4	4	–	Lluvias Parciales
2	02-Feb-2026	3	5	–	lluvias parciales de baja intensidad.
3	03-Feb-2026	8	–	–	Soleado
4	04-Feb-2026	8	–	–	Soleado.
5	05-Feb-2026	5	3	–	lluvias parciales.
6	06-Feb-2026	3	5	–	lluvias moderadas
	07-Feb-2026	4	4	–	lluvias parciales
8	08-Feb-2026	2	6	–	lluvias fuertes prolongadas
9	09-Feb-2026	7	1	–	lluvias de poca intensidad.
10	10-Feb-2026	6	2	–	lluvias de poca intensidad
11	11-Feb-2026	7	1	–	lluvias escasa.
12	12-Feb-2026	7	1	–	lluvia de poca intensidad.
13	13-Feb-2026	5	3	–	lluvias fuertes de periodos cortos.
14	14-Feb-2026	7	1	–	lluvias escasas
15	15-Feb-2026	4	4	–	lluvias intensas.
16	16-Feb 2026	2	6	–	lluvias fuertes prolongadas
17	17-Feb-2026	5	2	–	lluvias de poca intensidad.
18	18-Feb-2026	5	2	–	lluvias de poca intensidad
19	19-Feb-2026	5	2	–	lluvias de poca intensidad
20	20-Feb-2026	8	–	–	Soleado.
21	21-Feb-2026	8	–	–	Soleado
22	22-Feb-2026	5	2	–	lluvias escasas – Nublado.
23	23-Feb-2026	–	8	–	Fuertes lluvias – prolongados
24	24-Feb-2026	–	8	–	Fuertes lluvias - prolongados
25	25-Feb-2026	–	–	–	Nublado
	26-Feb-2026	5	2	–	Nublado con lluvias escasas
27	27-Feb-2026	6	2	–	Parcialmente Nublado y lluvia escasa.
28					
29					
30					
31					

TOTAL DÍAS DE SOL	04
TOTAL DÍAS DE LLUVIA	23
TOTAL DÍAS LLUVIA EN LA NOCHE	0 –

Elaboró:	Revisó:
Firma:	Firma:
Nombre: Camilo Medina.	Nombre: Cristian Alvarez.
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO DE SUPERVISION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)
Aprobó	**Aprobó**
Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Restrepo	Nombre: Diego Herrera
DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA / DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-009
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD	FECHA: 28/NOV/2025

FORMATO CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

TIPO DE CONTRATO:	Obra				
NUMERO DE CONTRATO:	LP-003-2025	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	20 Enero 2026	Y EL	3 Noviembre 2026
CONTRATISTA:	Ortiz y Camillo Ingeniería SAS				
INTERVENTOR:	Proyectos y Construcciones MM SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Si/Bueno	No/Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Fácil acceso y operación	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
	X		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	X		
- Uso según zona de trabajo	X		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente			NO APLICA.
- Diurna			NO APLICA
- Nocturna			NO APLICA.
			NO APLICA
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	X		
- Afiliación del Personal al Sistema	X		
- Seguridad Social y ARP			

Elaboró:	Revisó:
Firma:	Firma: Tatia Rodriguez.
Nombre: Luis Ramirez	Nombre: Tatia Rodriguez.
PROFESIONAL SSISO DE OBRA	PROFESIONAL SSISO DE INTERVENTORÍA / PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO DE SUPERVISION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)
Aprobó	**Aprobó**
Firma:	Firma: Diego Romero
Nombre: Carlos Augusto Restrepo	Nombre:
DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR DE INTERENTORIA / DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (Contrato sin interventoria)

MANUAL TÉCNICO DE USO Y MANTENIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: "MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ."
Contratista: ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS

NIT: 901.502.438-5
Interventoría: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS

NIT: 901.295.624-1

El presente manual establece las condiciones técnicas de uso, conservación y mantenimiento preventivo de los elementos arquitectónicos instalados en las viviendas, con el fin de garantizar su durabilidad, correcto funcionamiento y conservación de garantías.

2. PUERTAS EN MADERA

2.1 Descripción Técnica

Puertas fabricadas en madera maciza / aglomerado RH / MDF (según especificación del proyecto), con acabado en barniz, pintura o sellador, instaladas con bisagras metálicas y cerradura mecánica.

2.2 Uso Adecuado

- No someter la hoja a impactos o cargas puntuales.
- No colgar elementos adicionales (percheros pesados, accesorios).
- Evitar exposición directa y prolongada a humedad.
- Operar la cerradura sin ejercer fuerza excesiva.

2.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza con paño seco o ligeramente húmedo.
- Aplicación de barniz o sellador protector cada 12–24 meses.
- Lubricación de bisagras y cerraduras cada 6 meses.
- Ajuste de tornillería en caso de desalineación.

2.4 Restricciones

- No usar solventes, thinner, gasolina o productos abrasivos.
- No realizar perforaciones sin autorización técnica.

3.1 Descripción Técnica

Baldosa cerámica esmaltada instalada con adhesivo cementicio y boquilla impermeable.

3.2 Uso Adecuado

- No someter a impactos contundentes.
- Evitar arrastre directo de mobiliario sin protección.
- No aplicar ácidos ni químicos corrosivos.

3.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza con detergente neutro diluido en agua.
- Cepillado suave en juntas.
- Reposición inmediata de piezas fisuradas.
- Revisión anual del estado de boquillas.

3.4 Restricciones

- Prohibido uso de ácido muriático.
- No utilizar espátulas metálicas para retirar suciedad.

---

4. DIVISIÓN DE BAÑO

4.1 Descripción Técnica

División en vidrio templado / acrílico con perfilería en aluminio y sistema corredizo o abatible.

4.2 Uso Adecuado

- No apoyarse sobre el vidrio.
- Operar suavemente el sistema de apertura.
- Evitar golpes en bordes y esquinas.

4.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza con limpiavidrios o solución de agua y vinagre.
- Secado posterior a cada uso para evitar acumulación de sarro.
- Revisión semestral de rodamientos y tornillería.
- Aplicación de silicona en caso de filtraciones.

4.4 Restricciones

5. VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO

5.1 Descripción Técnica

Ventanas corredizas o abatibles con marco en aluminio y vidrio claro.

5.2 Uso Adecuado

- No forzar el sistema de cierre.
- Mantener rieles libres de residuos.
- Cerrar correctamente durante lluvias fuertes.

5.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza periódica de rieles.
- Lubricación de rodillos cada 6 meses.
- Revisión anual de sellos perimetrales.
- Ajuste de herrajes cuando se detecte holgura.

5.4 Restricciones

- No colgar objetos en las hojas móviles.
- No golpear el vidrio con objetos duros.

6. CIELO RASO / TECHOS EN PVC

6.1 Descripción Técnica

Sistema de cielo raso en panel PVC machihembrado instalado sobre estructura metálica galvanizada.

6.2 Uso Adecuado

- No suspender cargas del panel.
- No perforar sin validación técnica.
- Evitar exposición a fuentes directas de calor.

6.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza con paño húmedo y jabón neutro.
- Revisión anual de estructura de soporte.
- Sustitución de paneles fisurados.

6.4 Restricciones

7. INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES

7.1 Descripción Técnica

Dispositivos eléctricos empotrados conectados al sistema eléctrico interno bajo normativa técnica vigente.

7.2 Uso Adecuado

- No manipular con manos húmedas.
- No sobrecargar los circuitos.
- No introducir objetos extraños.

7.3 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza con paño seco.
- Verificación periódica de fijación.
- Revisión técnica si se detecta calentamiento o chispa.

7.4 Seguridad

- Antes de cualquier intervención, desconectar el interruptor general.
- Reparaciones únicamente por electricista certificado.

8. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

- La garantía cubre defectos de instalación.
- Se pierde garantía por mal uso o intervenciones no autorizadas.
- El mantenimiento preventivo es responsabilidad del propietario.

9. CONSTANCIA DE ENTREGA

Declaro haber recibido el inmueble en condiciones adecuadas y el presente Manual Técnico de Uso y Mantenimiento.

Firma director de obra _____
Ing. Carlos Augusto Restrepo

Firma director de interventoría: _____
Ing. Diego Romero

CONTROL DE REVISIONES

REV. No.	FECHA	DATOS REVISIÓN	ELABORÓ	APROBACIÓN
0	5/01/2025	Versión Inicial	Auxiliar HSE	Director de Obra

Contenido

ALCANCE DEL PLAN HSE 4
1. LIDERAZGO Y COMPROMISO VISIBLE 5
2. POLÍTICA, OBJETIVOS Y METAS 6
2.1 VQ-SC-ORG-010 POLÍTICA DE GESTIÓN 6
2.2 VQ-S&SO-ORG-001 POLÍTICA DE NO FUMADORES 6
2.3 VQ-S&SO-ORG-002 POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS ..... 6.
2.4 VQ-SST-ORG-003 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL 7
2.5 VQ-SST-ORG-004 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 7
2.6 Objetivos, metas e indicadores 10
3. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS 12
3.1 Roles, funciones y responsabilidades HSE por cargo 12
3.2 Competencias, capacitación y entrenamiento 16
3.3 Conformidad legal 17
3.4 Gestión de subcontratistas y proveedores 18
4. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS SEGURAS 19
5. GESTIÓN DEL RIESGO 20
5.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles 20
5.2 Gestión ambiental 20
5.2.1 Matriz de identificación de aspectos e impactos 20
5.2.2 Plan integral de manejo y disposición de residuos 20
5.2.3 Programa de gestión ambiental 20
5.3 Salud en el trabajo 21
5.3.1 Medicina preventiva y del trabajo 21
5.3.2 Alcohol y drogas 22
5.3.3 Programas de vigilancia epidemiológica 22
5.3.4 Riesgo psicosocial 22
5.3.5 Riesgo biológico 23
5.4 Higiene industrial

5.5 Saneamiento básico.....23
5.6 Planeación y respuesta ante emergencias.....24
5.7 Equipos y herramientas.....24
5.8 Seguridad vial
.....
...24
5.9 Seguridad física.....24
6 EVALUACIÓN Y MONITOREO.....24
6.2.1 Inspecciones de seguridad.....25
6.2.2 Evaluaciones.....25
7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN HSEQ.....25

ALCANCE DEL PLAN HSEQ

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS , cuyo objeto del EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ. Busca con este plan brindar implementar con todos los colaboradores que prestaran sus servicios para los mejoramientos de las viviendas en sitio propio

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO VISIBLE

Programación de visitas y auditorías gerenciales

Uno de los mejores mecanismos para intervenir los potenciales riesgos que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores es la realización de inspecciones, por lo anterior, la Gerencia y la Dirección de obra, participan activamente en la realización de inspecciones de seguridad, identificando fallas de control y definiendo mecanismos para la mitigación de los hallazgos negativos identificados, dejando los registros necesarios, incluido el plan de acción.

El compromiso de la Gerencia es evidenciable en la implementación de las acciones de mejora que conllevan al mejoramiento continuo de los procesos de la organización.

Se realizará una (1) inspección gerencial al año, dejando como registro el formato de Inspección gerencial, y si aplica se generarán reportes de actos y condiciones inseguras, y actos y condiciones inseguras.

2. POLÍTICA, OBJETIVOS Y METAS

2.1 POLÍTICA DE GESTIÓN

Empresa dedicada a la consultoría, construcción, gerencia y formulación de proyectos, interventoría y obras civiles para todo tipo de infraestructuras.
Apoyamos a nuestros clientes en la conceptualización, formulación, diseño, estudios, ejecución y seguimiento a los proyectos para hacer realidad sus sueños.
Contamos con personal idóneo en diferentes áreas: arquitectura, ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y diseño de interiores con una experiencia de más de 140.000 metros cuadrados construidos y una experiencia específica en el área de diseño estructural de más de 260.000 metros cuadrados.

CAMILO ANDRES MARTINEZ
Representante Legal

2.2 POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS

Uno de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo es eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador (Tabaco, alcohol, SPA (Sustancias Psicoactivas)); por lo cual, **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,** proporcionará a sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y subcontratistas, condiciones que garanticen la conservación de la salud y mantener los niveles de seguridad en las áreas de trabajo, por esto **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,** se compromete a:

- No permitir que los trabajadores, proveedores, contratistas ingresen a laborar bajo efectos de SPA (sustancias psicoactivas) no medicadas o alcohol que atente contra la seguridad propia o la de otros empleados en el normal desempeño laboral. De no cumplirse esta indicación, la persona será retirada de su área de trabajo recibiendo una sanción por escrito sin remuneración salarial por ese día y dependiendo del reglamento interno de trabajo, los roles, responsabilidades y la criticidad de sus funciones puede ser cancelado su contrato de trabajo con justa causa.
- Promover en los trabajadores estilos de vida saludables a través de actividades de promoción y prevención.

• Restringir el consumo de tabaco en áreas identificadas como riesgo potencial que puedan generar daños en la salud y accidentes en oficinas, vehículos y áreas de trabajo, excepto en las zonas destinadas para tal fin por la empresa, clientes y las aprobadas por la legislación colombiana.
• Desarrollar los mecanismos necesarios para fortalecer esta política, de tal forma que sea un proceso dinámico y de continuo mejoramiento.
• Prohibir el uso, porte, transporte y venta de armas de fuego, blancas y material explosivo en las instalaciones donde **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,** labore sin excepción.

CAMILO ANDRES MARTINEZ
Representante Legal

2.3 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El propósito de esta Política es formalizar el compromiso del CONSORCIO VIS 2024 con los Derechos Humanos, en todas sus actividades y relaciones comerciales. Todo ello de conformidad con los altos estándares internacionales, en especial los Principios Rectores sobre las empresas y Derechos Humanos. Es importante destacar que esta política complementa las pautas establecidas en otras políticas y procesos que, aunque no de manera explícita, cubren y protegen los derechos humanos de sus interesados, tales como:

- Manual de Convivencia de la compañía.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo.

Esta política será de aplicación para todo el personal de la compañía, independientemente de su actividad e impactos. Desde **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,,** se hará todo lo posible para garantizar que cualquier colaborador esté en línea con los valores y cultura de la compañía.

2.4 POLÍTICA AMBIENTAL

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS, estamos comprometidos con el desarrollo sostenible en todas las acciones que emprendemos; por esto, la presente política incluye el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la búsqueda de herramientas y estrategias que favorezcan la prevención de la contaminación, el fomento de buenas prácticas ambientales en nuestras partes interesadas y la mejora continua en nuestras operaciones en consonancia con la protección del medio ambiente.

Valorar los efectos medioambientales y reducirlos al mínimo posible.
• Utilización de materias primas y energía de forma racional.
• Adquirimos un compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación.
• Gestionar los residuos en consonancia con la normativa existente y minimizar en lo posible la generación de los mismos.
• Integrar la cultura de protección del medio ambiente en las actividades constructivas desarrolladas en la empresa. La política del **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,** está basada en una continua mejora de su capacidad constructiva; lo cual implica que, para el cumplimiento de los objetivos de Calidad Ambiental, la compañía se compromete a:
• Integrar el componente ambiental en las actividades que realizamos en nuestra empresa.
• Cumplir la legislación medioambiental y otros compromisos suscritos que nos afecten por razón del tipo de obra y la ubicación geográfica de la misma.
• Implantar métodos para la participación activa de todo el personal e incluir las sugerencias de mejora propuestas por nuestros empleados, con objeto de fomentar la mejora continua.
• Sensibilizar y concienciar a todos los empleados, fomentando la formación medioambiental de los mismos.
• Comunicar nuestra política medioambiental a todos los empleados, a todos aquellos implicados y afectados por nuestras actividades y a todo el público que esté interesado.

2.5 POLÍTICA INTEGRAL HSEQ

En **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,** realizamos el diseño, la construcción y la edificación en sectores residenciales, institucionales, oficina, industrial, de obras de ingeniería civil y arquitectura, trabajos de acabados y remodelación, trabajos de acondicionamiento, bajo un enfoque integrado de gestión en Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Física y Responsabilidad Social, cumpliendo con los parámetros de calidad, la normatividad colombiana vigente, la seguridad industrial y seguridad en el trabajo. Contamos con la infraestructura necesaria y recurso humano competente entrenado en cada una de las labores asignadas para el desarrollo de las actividades planificadas de manera oportuna; estamos comprometidos con la protección de nuestros trabajadores, clientes, proveedores y de la comunidad en general, para lo cual se establecen los siguientes principios:

• Responsabilidad de la Gerencia en liderar el mejoramiento continuo de la eficacia, gestión y desempeño del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos.

• Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo un servicio oportuno, eficiente y transparente, con la participación de recurso humano capacitado y proveedores confiables.

• Dar cumplimiento a los requisitos legales, de sus clientes y otras partes interesadas, tales como el Estado, los socios, la comunidad, los colaboradores, el medio ambiente, proveedores, contratistas y otros que la organización suscriba en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

• Establecer y mantener procedimientos, registros y programas, documentados para la realización de actividades críticas y riesgos prioritarios identificados en nuestras operaciones y comunicar dichos procedimientos a nuestros colaboradores, contratistas y proveedores. El funcionamiento de este sistema permitirá promover la

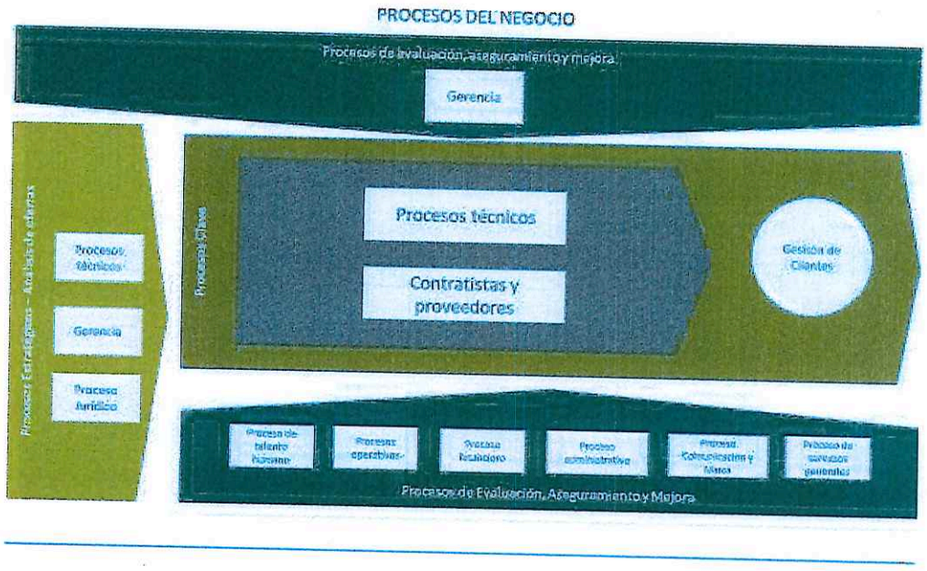
2.5.1 Objetivos e indicadores del SGI ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS

Política de Gestión	Objetivo de Gestión	Indicador		Meta	Tipo de Indicador	Responsable	Frecuencia seguimiento
		Nombre	Cálculo				
Contamos con el mejor talento humano, tecnología, recursos e información apropiados para la correcta ejecución de los procesos y proyectos.	Garantizar que los procesos y los proyectos de la organización tienen la tecnología y los recursos apropiados para su buen desempeño.	Presupuesto SGSST	Recursos ejecutados/ Recursos planificados	110%≥X≤90 %	Estructura	Dirección Talento Humano	Trimestral
		Gestión oportuna de abastecimiento	(Requisiciones gestionadas oportunamente/ Total de requisiciones) *100	98%	Proceso	Dirección Talento Humano	Trimestral
Excelente gestión técnica para la satisfacción de las partes interesadas.	Asegurar una excelente gestión técnica durante la ejecución de los proyectos	Cumplimiento en de la satisfacción del cliente	Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente	98%	Resultado	Dirección Talento Humano	Semestral
		Cumplimiento del plan HSE	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) *100	>95%	Estructura	Dirección Talento Humano	Trimestral
Cumpliendo a cabalidad con los requisitos legales y otros requisitos suscritos.	Cumplir con los requisitos legales y otros definidos para la ejecución de los proyectos.	Requisitos legales y otros	% de cumplimiento de requisitos legales de SGSST y MA	100%	Resultado	Dirección Talento Humano	Semestral
Realizamos la continua identificación y eliminación de peligros, evaluación, valoración y reducción de los riesgos, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables y asegurando la calidad de vida laboral para la prevención de incidentes, lesiones y/o deterioro de la salud. Para esta gestión nos basamos en la permanente consulta y participación de nuestros colaboradores representados en el COPASST.	Identificar continuamente los peligros durante el desarrollo de los proyectos y la operación de la organización para una buena gestión en seguridad y salud en el trabajo de las personas involucradas	Frecuencia de accidentalidad	(No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / No. de trabajadores en el mes) * 100	<0,85	Resultado	Dirección Talento Humano	Trimestral
		Severidad de accidentalidad	(No. de días de incapacidad por accidente de trabajo + No. de días cargados en el mes / No. de trabajadores en el mes) * 100	<1	Resultado		Trimestral
		Enfermedad Laboral (prevalencia)	(No. de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo "Anual" / Promedio total de trabajadores en el periodo "Anual") * 100.000	0	Resultado	Dirección Talento Humano	Trimestral
		Enfermedad Laboral (incidencia)	(No. de casos nuevos de EL en el periodo "Anual" / Promedio de trabajadores en el periodo "Anual") * 100.000	0	Resultado	Dirección Talento Humano	Trimestral

Política de Gestión	Objetivo de Gestión	Indicador		Meta	Tipo de Indicador	Responsable	Frecuencia seguimiento
		Nombre	Cálculo				
Promovemos la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la conservación de los recursos, a través de la identificación de aspectos e impactos ambientales, estableciendo controles que mitiguen el impacto socio ambiental y la prevención de daños a la propiedad.	Identificar continuamente los aspectos ambientales significativos durante el desarrollo de los proyectos, para una buena gestión de sostenibilidad de la organización.	Cumplimiento del programa ambiental	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) *100	95%	Resultado	Asesor HSE	Trimestral
Asegurando el mejoramiento continuo del sistema de gestión integrado y el buen desempeño de la organización.	Mejorar continuamente la eficacia y desempeño de la organización	Desempeño del sistema	(No. de metas cumplidas de indicadores / No. total, de indicadores) *100	≥90%	Resultado	Dirección Talento Humano	Trimestral

3. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS , dispone de un presupuesto HSE para el desarrollo de las órdenes de servicio, donde se incluyen aspectos relacionados con medicina preventiva y del trabajo, seguridad industrial, elementos de protección personal, recurso humano, gestión ambiental y demás recursos necesarios para el cumplimiento del Plan HSE, y de esa manera garantizar la integridad de las personas, el ambiente, las instalaciones del cliente y los procesos.
Dentro de los recursos disponibles para el desarrollo del proyecto se encuentra la asignación del personal, de acuerdo con la estructura organizacional presentada a continuación.



3.1 Roles, funciones y responsabilidades HSE por cargo

Para el proceso de selección y contratación de personal que ingresa a **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS ,,** se cuenta con el procedimiento de Selección y contratación de personal, donde se relaciona la descripción de cargo y funciones, en donde se describen los roles, funciones y responsabilidades de los cargos y es entregado a cada trabajador al momento de su ingreso a la organización; además se asegurará dar cobertura a todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato; como funciones específicas en HSE se establecen las siguientes:

3.2 Cargos corporativos:

Gerencia:

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Plan HSE.
- Asignar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la organización, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Director Talento Humano:

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Plan HSE.
- Informar a la Alta Dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Plan HSE.
- Gestionar los recursos para cumplir con el Plan HSE y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos identificados.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Copasst.
- Implementar y hacer seguimiento del SG-SST.

3.3 Cargos del contrato

Director de Obra

- Administrar, asesorar, coordinar y controlar las actividades técnicas y administrativas de para proyectos o conjunto de obras y/o servicios técnicos de prioridad.
- Seguimiento y control de cronogramas de ejecución.
- Seguimiento y control de ejecución presupuestal a Contratistas.
- Seguimiento a vigencia de documentación contractual de contratos asignados.
- Seguir los lineamientos de las Especificaciones Técnicas, como manuales, procedimientos, formatos y documentación de Supervisión técnica en diseños y construcción de plataformas, construcción y/o mantenimiento.
- Autorizar el inicio de cualquier actividad programada, previa verificación de los requisitos técnicos, contractuales, HSE y social.
- Aceptación y recibo de las obras terminadas: Verificar que la obra esté de acuerdo a los requerimientos iniciales, ingenierías, esquemas, etc.
- Cálculo de las cantidades ejecutadas (medición, verificación), soportado por las memorias firmadas por el residente de obra.

- Verificar y asegurar el cumplimiento de los entregables definidos en los contratos de obra.
- Medición y análisis de indicadores.
- Envío oportuno de los Informes y/o reportes requeridos en el cargo.

Residente de Obra

- Administrar, asesorar, coordinar y controlar las actividades técnicas y administrativas de interventorías para proyectos o conjunto de obras y/o servicios técnicos de prioridad.
- Seguimiento y control de cronogramas de ejecución.
- Seguimiento y control de ejecución presupuestal a Contratistas.
- Seguir los lineamientos de los anexos que contengan Especificaciones Técnicas del Contrato suscrito entre A&G y NED SAS, como manuales, procedimientos, formatos y documentación relacionada de A&G, especialmente en lo que respecta a Control de Documentos y Registros, Gestión de Proyectos, Diseño de construcción de Facilidades, Pre y Comisionamiento de facilidades.
- Cumplir con los protocolos de pruebas antes de su inicio.
- Seguimiento a vigencia de documentación contractual de contratos asignados.
- Seguir los lineamientos de las Especificaciones Técnicas, como manuales, procedimientos, formatos y documentación de Supervisión técnica en diseños y construcción de plataformas, construcción y/o mantenimiento.
- Autorizar el inicio de cualquier actividad programada, previa verificación de los requisitos técnicos, contractuales, HSE y social.
- Verificar que la obra esté de acuerdo a los requerimientos iniciales, ingenierías, esquemas, etc.
- Cálculo de las cantidades ejecutadas (medición, verificación), soportado por las memorias firmadas por el residente de obra.
- Verificar y asegurar el cumplimiento de los entregables definidos en los contratos de obra.
- Medición y análisis de indicadores.
- Envío oportuno de los Informes y/o reportes requeridos en el cargo.

Auxiliar HSE

- Liderar equipo de trabajo para dar soporte a la gestión y el desempeño ambiental
- Realizar la gestión legal ambiental de los proyectos asignados
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los proyectos asignados
- Trámite y obtención de permisos ambientales para la ejecución de proyectos
- Elaboración de informes de cumplimiento ambiental y de seguridad en el trabajo
- Todas relacionadas al rol mencionado anteriormente y las asignadas por el director del área

Todos los profesionales deben:

- Conocer, cumplir, vigilar y poner en práctica las políticas de HSEQ de CONSORCIO VIS 2024 y de La entidad.
- Cumplir los estándares, normas, reglamentos, procedimientos e instructivos, incluyendo, normas de seguridad vial, programa de observaciones, permisos de trabajo, manejo y gestión de residuos sólidos, operaciones simultáneas y demás normas establecidas por CONSORCIO VIS 2024.
- Participar en las actividades específicas de promoción y protección de la salud laboral, en temas como diagnóstico de salud, programas de vigilancia epidemiológica, estilos de vida saludable, autocuidado de la salud, monitoreo y control de riesgos para la salud.
- Participación en las prácticas contra incendio, control de emergencias y rescate que sean coordinados por entidad o por CONSORCIO VIS 2024.
- Reportar los actos y condiciones inseguras.
- Contribuir con el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad, salud en el trabajo y ambiente y el cumplimiento de los objetivos y metas HSE establecidos.
- Conocer y aplicar los procedimientos del SGI (Sistema de Gestión Integrado) establecidos en la organización.
- Participar activamente en todos los programas, charlas y capacitaciones en HSE planeadas por la organización.
- Utilizar y cuidar debidamente los elementos de protección personal entregados por la organización.
- Conocer y manejar el Plan de Emergencias de la organización y/o de la locación de A&G aplicable para el contrato.
- Informar los incidentes y casi-accidentes de trabajo que se presentan en el trabajo con el fin de servir de base para la adopción de medidas correctivas.
- Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- Participar en la investigación de los incidentes y casi-accidentes de trabajo presentados (cuando aplique).
- Participar activamente en la identificación de aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de la organización.
- Rendir cuentas de los aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- Demostrar su compromiso en HSE a través del ejemplo.
- Dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad para prevención del Covid-19.
- Desarrollar acciones de liderazgo y compromiso visible en materia de HSE, como inspecciones, actividades de participación y consulta, reuniones enfocadas a promover prácticas de trabajo seguro, intervenciones del comportamiento y las demás que la empresa haya definido, con alcance a los trabajadores y actividades establecidas contractualmente.
- Asegurar el cumplimiento de la jornada laboral máxima permitida y la entrega y recibo entre los pares de cada área de trabajo, dejando la trazabilidad respectiva en las bitácoras/ registros aplicables.
- Asegurar la implementación de los procedimientos, manuales, guías, instructivos y formatos de la entidad contratante o aquellos a los cuales se adhiera o tenga el representante de la entidad en materia

de HSE y seguridad de procesos, preparación y respuesta a emergencias en cada una de las actividades que desarrolle el Contratista en los frentes de trabajo.

- Asegurar la socialización al Contratista y sus colaboradores de la licencia ambiental y/o sus modificaciones, permisos de uso y aprovechamiento forestal, planes de manejo ambiental y plan de seguimiento ambiental de la infraestructura donde se ejecutan las actividades.
- Atender las auditorías externas que determine el Contratante o quien este designe e implementar las acciones preventivas o correctivas que se generen.
- Asistir a los comités y reuniones HSE que a nivel local y/o regional sean convocados por el Contratante o quien este designe; entregar la información solicitada por el Contratante y acatar los compromisos que en el desarrollo de las reuniones se generen.
- Presentar informes HSE con la periodicidad definida por el Contratante o a quien delegue.
- Asistir a la inducción HSE del Contratista y Contratante.

Todos tienen autoridad para:

- Detener actividades si no se cumple con los requisitos mínimos de seguridad, salud y ambiente.
- Detener procesos ante emergencias ambientales.
- Comunicar a la Dirección de Talento Humano y de Obra fallas en los procedimientos establecidos dentro del SGI.
- Solicitar el cumplimiento de los estándares en seguridad, salud ocupacional y ambiente establecidos por entidad.

Las responsabilidades específicas son dadas a conocer a la persona durante el proceso de contratación e ingreso a la organización mediante el formato de Descripción de cargo y funciones y las generales en la inducción.
El seguimiento, cumplimento de los roles y responsabilidades en HSE y políticas de CONSORCIO VIS 2024 y de la entidad por parte del personal, es valorado a través de la Evaluación de Desempeño la cual se realiza anualmente.
Teniendo en cuenta la duración del contrato, el jefe inmediato revisará la necesidad de realizar evaluación en el periodo de prueba como mínimo una vez anual.
De la misma manera, con el objeto de identificar posibles desviaciones e incumplimientos de las políticas de CONSORCIO VIS 2024, se implementan herramientas como la gestión de identificación de actos y condiciones inseguras, reuniones periódicas con el personal e inspecciones, tomando las acciones de mejora correspondientes.

3.4 Competencias, capacitación y entrenamiento

De acuerdo con los riesgos a los que se encuentra expuesto el personal vinculado al acuerdo, se realiza la identificación de capacitaciones en el Programa de capacitación.

Así mismo, el personal que realice actividades críticas o trabajos de alto riesgo se demostrará la acreditación y certificación de competencias establecidas en las normas legales, técnicas y en materia de HSE, para las especialidades que así lo requieran.
De acuerdo con los factores de riesgo identificados, actos, condiciones inseguras, aspectos e impactos ambientales, resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y periódicas y requerimientos contractuales, se identifican diferentes temas, los cuales son relacionados en el programa de capacitaciones y en los programas de gestión SSTA.
La programación de la inducción y reinducción se encuentra en el Programa de capacitación. La inducción va dirigida a todo el personal que ingresa al proyecto y en la inducción que realice CONSORCIO VIS 2024 se incluirá las políticas de A&G. La reinducción y va dirigida al personal que haya ingresado al proyecto.
Al finalizar la inducción y/o reinducción se realiza una evaluación con el fin de valorar la eficacia de la formación impartida.
CONSORCIO VIS 2024 desarrolla anualmente la semana de la Salud, actividades que se desarrollan con el objetivo de fomentar hábitos y estilos saludables entre otros temas en seguridad y salud con mayor impacto en las actividades laborales que contribuyan al mejoramiento y reducción de enfermedades comunes y laborales.
Los mecanismos de comunicación y consulta en temas HSE se encuentran plasmadas en:

- En el Procedimiento de Comunicaciones y su Matriz de comunicación, participación y consulta, se establece la forma de asegurar que la información pertinente en temas HSE sea comunicada a todas las áreas y partes interesadas.
- Boletines, inducción, reinducción, capacitaciones, charlas y lecciones aprendidas comunicadas a todo el personal.
- Se cuenta con el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST), el cual se reúne todos los meses. En la inducción se da a conocer al personal la conformación del comité, y el mecanismo de reporte de algún tema de interés.
- Se cuenta con el Comité de Convivencia, el cual se reúne cada tres meses. En la inducción se da a conocer al personal la conformación del comité, y el mecanismo de reporte de algún tema de interés.
- Conocer y cumplir los protocolos de comunicación establecidos por entidad.
- Participación y/o realización de reuniones diarias operacionales, semanal HSE y mensual HSE.
- Procedimiento de Manejo de quejas y reclamos.

3.5 Conformidad legal

Como soporte de cumplimiento en la normatividad colombiana aplicable, la organización cuenta con el procedimiento de Identificación de requisitos legales y otros en seguridad y

salud en el trabajo, gestión de la energía y ambiente, en el que se define la metodología para identificar, actualizar y tener acceso permanente a los requisitos legales y otros aplicables.

Mediante la consulta a diferentes fuentes de información se revisa y analiza la legislación vigente aplicable y se registra en la Matriz de requisitos legales y otros, la cual está disponible para consulta de todos los trabajadores en el servidor en la carpeta "INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGI". Por otro lado, en el Boletín HSEQ mensual, que se genera para todo el personal del CONSORCIO VIS 2024, se menciona la nueva normatividad emitida en el periodo.

El cumplimento a la conformidad legal es verificada cada seis meses por asesores externos expertos.

Adicionalmente, se identifican los requerimientos contractuales en el formato Revisión del listado de requerimientos contractuales, en donde listan los requisitos contractuales del contrato.

3.6 Equipo de protección personal - EPP

CONSORCIO VIS 2024, cuenta con el Procedimiento para selección, uso y mantenimiento de EPP y para el desarrollo del contrato se establece el formato Matriz de elementos de protección por cargo. Los trabajadores emplean la ropa de trabajo y los elementos de protección personal requeridos en las áreas industriales en caso de que aplique. La entrega de elementos de protección personal se registra en el Formato de entrega de dotación.

3.7 Gestión de subcontratistas y proveedores

CONSORCIO VIS 2024 cuenta con el procedimiento Procedimiento abastecimiento bienes y/o servicios, con el cual se garantiza que el proceso se realice de una manera controlada y que asegure el cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, de calidad, HSE y otros que establezca la organización o el cliente.

4. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS SEGURAS

1.1 Procedimientos y prácticas seguras

Para la ejecución del contrato **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS** cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para inspección y toma de registro fotográfico.
- Procedimiento de inspecciones.

1.2 Procedimientos actividades críticas

De acuerdo con el objeto de las ORDENES DE SERVICIO y la evaluación de riesgos realizada, se identifican las siguientes actividades críticas, la cuales cuentan con procedimientos documentados:

- Trabajo en alturas.

Adicional, se cuenta con el Programa de riesgos prioritarios (altura / espacios confinados).

1.3 Gestión del cambio

El procedimiento Identificación de peligros, establece el mecanismo de identificación de peligros y la gestión de cambios que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores. Se realiza la identificación de peligros teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden afectar la salud y la seguridad de los trabajadores, las características del contrato, el sitio o sitios donde se va a realizar, el personal expuesto, las actividades que se van a realizar y el alcance del contrato, entre otros. La identificación de peligros y la valoración de riesgos se registran en la matriz de identificación de peligros del contrato.
Cuando se realicen cambios en las actividades o se presenten nuevas actividades no rutinarias, se realiza la identificación de peligros y valoración de los riesgos y se actualiza la matriz.
Los trabajadores participan en la continua identificación de peligros por medio de los reportes de actos y condiciones inseguras.
También se cuenta con el procedimiento Gestión del cambio, para asegurar que ante cualquier modificación que se realice con potencial de afectar el desarrollo del contrato o del SG-SST, se realice una evaluación y análisis de riesgos de HSE correspondiente.

5. GESTIÓN DEL RIESGO

5.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles

Se cuenta con la Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, para las actividades desarrolladas dentro del contrato, en la cual se identifican los peligros, se valoran los riesgos y se establecen los controles.
Según la actividad a realizar, el personal debe cumplir con el diligenciamiento y gestión de los ATS en campo y permisos de trabajo.
ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS , cuenta con su reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual es socializado en la inducción HSEQ. Y podrá ser consultado por el personal en el servidor en la carpeta "INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGI".

5.2 Gestión ambiental

5.2.1 Matriz de identificación de aspectos e impactos

La identificación de aspectos e impactos generados en las actividades desarrolladas se presenta en Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.

5.2.2 Plan integral de manejo y disposición de residuos

Para garantizar el manejo integral de los residuos sólidos generados, **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS** ha establecido el Plan de gestión integral de residuos sólidos, que determina las actividades que permiten un uso eficiente de los insumos y un tratamiento apropiado de los residuos generados.
Así mismo, se cumple con la buena de disposición de residuos sólidos en cada una de las locaciones donde se realizaran las actividades y según los Planes de Manejo Ambiental establecidos.

5.2.3 Programa de gestión ambiental

De acuerdo con la identificación de aspectos e impactos ambientales, se desarrolla el Programa de gestión ambiental, para la prevención y mitigación de los impactos identificados, incluyendo la gestión integral de residuos sólidos, la gestión de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.
Anualmente se realiza un simulacro por emergencia ambiental.

5.3 Salud en el trabajo

5.3.1 Medicina preventiva y del trabajo

Se dará cumplimiento a la normatividad vigente respecto a los seguimientos médicos del personal, especialmente en lo establecido en la Resolución 2346 de 2007. En el Procedimiento para realizar las evaluaciones medicas ocupacionales, se definen las directrices para la realización de la evaluación médica ocupacional de ingreso, periódica y de retiro, post incapacidad, post reubicación y cambio de oficio.
Las evaluaciones médicas ocupacionales serán realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
Las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso se realizan a todos los trabajadores antes de iniciar a laborar en el contrato, con el fin de determinar las condiciones de salud del trabajador en función de las condiciones de trabajo a las cuales estará expuestos.
Anualmente se realizan evaluaciones médicas periódicas con el fin de hacer seguimiento a la salud del trabajador que puede verse afectada por la exposición a los factores de riesgo propios de su labor, así como para detectar enfermedades de origen común, o laboral y establecer, orientar sobre el manejo adecuado.
Se realizan exámenes médicos de reintegro o post incapacidad al trabajador, a quien se le realizó examen médico de ingreso, termina su relación laboral y vuelve a vincularse, o lo hace después de ausentarse de su cargo por haber presentado una incapacidad sin tener en cuenta la causa después de 30 días. Debe practicarse nuevamente la evaluación haciendo énfasis en las condiciones de salud que el trabajador pudo padecer durante el período de ausencia y los riesgos comunes y ocupacionales a los que estuvo expuesto durante ésta.
La evaluación por reubicación se realiza a aquellos trabajadores que presentan disminuida su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En esta evaluación se debe hacer énfasis en las condiciones de riesgo para el trabajo que desempeña, de otras tareas en los cuales el trabajador pudiera laboral sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.
Todo trabajador que se retire se le programa la realización de una evaluación médica ocupacional de retiro.
Para el **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS**, los criterios que se evalúan en las evaluaciones médicas ocupacionales se basan en un Profesiograma, establecido por nuestro médico asesor laboral, de acuerdo con los peligros que puedan generar enfermedades identificados en cada cargo.

5.3.2 Alcohol y drogas

Dada la importancia que tiene para la organización promover un lugar de trabajo seguro, saludable y productivo a través de la prevención, detección y control del consumo de tabaco, alcohol y drogas; se implementan mecanismos de intervención y control contemplados en el Programa de salud pública.
En cualquier momento se pueden realizar exámenes y pruebas para la verificación del uso de sustancias psicoactivas, caso en el cual se garantiza que cada uno de los trabajadores firme un acta de consentimiento informado de autorización individual.

5.3.3 Programas de vigilancia epidemiológica

En los programas de vigilancia epidemiológica implementados se realiza un seguimiento y control de los casos identificados como críticos de los trabajadores seleccionados como población objeto.
El Programa de vigilancia epidemiológica biomecánico, cuenta con la identificación de condiciones del puesto de trabajo, que puedan afectar la salud de los trabajadores desde el punto de vista ergonómico.
El Programa de vigilancia epidemiológica auditivo, busca proteger a los trabajadores sobre los potenciales efectos de la exposición ocupacional a ruido y sus efectos sobre la salud auditiva.
El Programa de vigilancia epidemiológica salud pública, tiene como objetivo principal desarrollar acciones dirigidas a la eliminación de los factores de riesgo que puede influenciar de forma negativa con el desarrollo de las actividades del personal y desarrollar políticas de promoción de estilos de vida y del trabajo saludables

5.3.4 Riesgo psicosocial

Es importante identificar, evaluar, diagnosticar, monitorear y controlar los factores de riesgos psicosociales presentes, acorde con lo establecido en la resolución 2646 de 2008, tanto a nivel Intralaboral, individual y extra laboral, y la identificación de factores protectores presentes en la organización, para así poder establecer las medidas viables de prevención e intervención temprana, que permitan disminuir su incidencia en los trastornos de salud asociados a los mismos en los trabajadores, conforme con la cultura organizacional y las disposiciones legales vigentes, brindando un mayor fortalecimiento a nivel individual como organizacional, enfocados hacia la sostenibilidad, el mejoramiento continuo, la calidad de vida laboral, la productividad de la institución y la satisfacción del cliente.

Nota: a los 6 meses de haber iniciado el contrato, se realiza la Batería* de Riesgo psicosocial y se implementará el Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, enfocado a los resultados. *De acuerdo con la normatividad vigente.

5.3.5 Riesgo biológico

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS cuenta con un el Plan de salud pública, en donde se identifican las enfermedades endémicas, infecciones respiratorias y se establecen las medidas de control y mitigación para cada una de ellas.
El esquema de vacunación que aplicará al personal vinculado al contrato es: (cuando aplique).

- Tétano: primera dosis al ingreso – segunda dosis al mes – tercera dosis entre los 6 y 12 meses. (Refuerzo: cada 10 años) si no tiene esquema de vacunación previo.

Nota: si la persona ha sido vacunada pero no se tiene claro con que esquema o las dosis han sido aplicados en diferentes tiempos, se aplicará una dosis de refuerzo y otra a los 10 años.

Prevención frente al COVID-19
Ante la aparición del COVID-19 NED SAS dispone de los recursos administrativos y financieros para evitar el contagio de sus trabajadores dentro de los ambientes de trabajo, promoviendo durante el tiempo de la emergencia sanitaria establecida en Colombia el trabajo remoto (si así fuere necesario), preparación y divulgación de protocolos de bioseguridad para la ejecución de actividades propias de la labor según lo estipulado en la legislación vigente y aplicable, adquiriendo los bienes y servicios necesarios para la nueva normalidad laboral dentro de las instalaciones dispuestas para el desarrollo de las mismas una vez sea seguro para nuestros trabajadores.

5.4 Higiene industrial

Se busca identificar y evaluar mediante estudios higiénicos periódicos, los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores. Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de incidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.
En caso de requerir otro tipo de estudios, diferente a los plasmados en la matriz de mediciones higiénicas, se realizará ajuste y la planeación de estos.

5.5 Saneamiento básico

- Se realiza seguimiento al suministro de agua potable: características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas. En la Inducción al personal y por medio de boletines que se envían periódicamente, se refuerza lo que se debe tener en cuenta en el consumo de agua potable, verificando características del empaque, color y sabor del agua, fecha de vencimiento, entre otros.

5.6 Planeación y respuesta ante emergencias

Se cuenta con un Plan de Emergencias y con personal capacitado en temas generales de respuesta a emergencias los cuales pueden apoyar las acciones de primera respuesta que emprenden de las brigadas especializadas.
Anualmente se realiza un simulacro por emergencia que podrá incluir evacuación, atención a heridos o control de fuego incipiente.
Se debe dar a conocer al personal el Plan de Emergencias que A&G tenga en cada una de las locaciones en donde el personal realice actividades.
Se definen los Medevac, en los que se establece la cadena de llamadas en caso de una emergencia médica y los centros de atención que se encuentran en las ubicaciones más cercanas en donde se desarrollan las actividades.

5.7 Equipos y herramientas

Se efectúa el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y de emergencia, garantizando su buen funcionamiento y estado. Es por esto por lo que se cuenta con el Cronograma general de mantenimiento de equipos e instalaciones (mantenimiento de equipos de cómputo). Este programa es liderado por el área de Logística y Abasteciendo.

5.8 Seguridad física

Dado el nivel de riesgo del contrato y teniendo en cuenta que la gran mayoría de las actividades son administrativas, la estrategia de seguridad física considera y acoge los lineamientos establecidos por la entidad, teniendo en cuenta el entorno y los sitios donde se desarrollarán las labores. Se generarán capacitaciones en autocuidado que apalanquen este aspecto para el personal.

V

6 EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1 Indicadores de gestión HSE y análisis de tendencias

Mensualmente se realiza la medición y seguimiento del cumplimiento del Plan HSE y según la frecuencia establecida, los indicadores.

6.2 Inspecciones y/o evaluaciones

6.2.1 Inspecciones de seguridad

Las inspecciones se constituyen en el instrumento más enriquecedor para identificar condiciones anormales en el ambiente de trabajo y evaluar los riesgos antes que ocurran los accidentes y las pérdidas.
Las inspecciones por realizar durante la ejecución se encuentran descritas en el Programa de inspecciones.

6.2.2 Evaluaciones

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS cuenta con el procedimiento Auditoria internas, con el objetivo de establecer la metodología para el control y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado, la conformidad con normas vigentes, requisitos legales aplicables y documentación establecida.
Se realiza como mínimo una auditoría interna anual.

6.3 Aseguramiento de comportamientos

ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS cuenta con el formato Actos y condiciones inseguras – Tarjeta Prevén – el cual debe ser diligenciado por los trabajadores y enviado al área de HSEQ para el respectivo control y seguimiento. (Anexo 3). De igual manera se asegurará el reporte de actos y condiciones inseguras del contratista como parte de nuestra gestión.

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN HSEQ

De acuerdo con todos los temas tratados anteriormente, se realiza un cronograma general de todas las actividades que se desarrollarán al largo del desarrollo del proyecto. **Ver Anexo CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN HSE.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-016
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: 28/NOV/2025

CONTRATO/CONVENIO/ACUERDO No.: Convenio interad. 746-2025.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, admo, jurídicos y financieros para la implementación, fortalecimiento y des. integral de los programas y proy...

CONTRATISTA Insvivienda. (Contrato de obra: LP-OP-003-2025).

INTERVENTOR Supervisión de convenio. SIOP. (C.M-CA-INT-001-2026).

LUGAR, FECHA Y HORA: oficina SIOP, 22-01-2025. 9:AM - 10:00 AM.

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE	cumplido	No cumplido
Informe de inspección.	contratista.		
Informe mensual.	Insvivienda.		
Acta de pago - N1.	SIOP.		

Observaciones al cumplimiento de los compromisos

ORDEN DEL DÍA

1. Izamiento e inicio de actividades de obra al convenio interadministrativo 746-2025.

(DIGITE LOS TEMAS A TRATAR DEL PRESENTE COMITÉ DE OBRA)

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL COMITÉ

1. Basados en el cronograma de obra, se iniciaron las visitas de inspección a los 56 frente de obra donde se han visitado 34 viviendas, así mismo, el contratista notifica que dos beneficiarios de nombre Doris Yolanda Briceño y Olga Yolanda Bello notifican que por motivos personales desisten del mejoramiento. y se ha tratado de contactar a 5 beneficiarios vía telefónica y presencial pero no ha sido posible, el contratista solicita a insuvienda aportar mayor información veridica.

2. Por parte de SIOP se solicita información a insuvienda del proceso de selección a los beneficiarios, por tal motivo se aclara que el proceso inicia por medio de una convocatoria se estudia cada una de la familias postuladas en la vigencia 2025, un total de 117 familia. de los cuales deben cumplir los requisitos a la ley de vivienda vigente a la fecha.

3. Insuvienda informa que el día de hoy se va a hacer la apertura a la convocatoria por los 2 beneficiarios que desistieron para darle alcance a la resolución.

4. El contratista de dora se compromete a emitir un informe de inspección de los 56 frentes de obras. para el dia 9 de febrero 2026.

5. SIOP solicita a insuvienda un informe de avance de actividades mensual.

6. Próximo comite de Obra queda programado para el día 05-02-2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-016
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: 28/NOV/2025

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE REUNIÓN

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Informe de inspecaón.	Contratista.	09-02-2026	
Informe mensual.	Insvivienda.	30-01-2026	
Inf. de 2 beneficiarios nuevos por sustitución.	Insvivienda.	28-01-2026	
Comite de obra.	SIOP	05-02-2026	

ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN	Nº DE FOLIOS	ENTREGADO POR

FECHA DEL PROXIMO COMITÉ : _____

FIRMA
NOMBRE Diana Patiña.
CARGO Apoyo Supervisión

FIRMA
NOMBRE Camilo Andres Martinez.
CARGO RL Ortiz y Camilo Ingenieria.

FIRMA
NOMBRE Armando Monjanes
CARGO RL Proyectos y Construcciones M&M.

FIRMA
NOMBRE Armando Cejamarca
CARGO Gerente Insvivienda.

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FIRMA
NOMBRE
CARGO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-016
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: 28/NOV/2025

CONTRATO/CONVENIO/ACUERDO No.: Convenio interad. 746 - 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, admo, jurídicos y financieros para la implementación, fortalecimiento y des. integral de los programas y proy.

CONTRATISTA Insuvivienda. (contrato de obra LP- OP-003 - 2025).

INTERVENTOR Supervisión de Convenio SIOP (CM-CA-INT-001- 2026).

LUGAR, FECHA Y HORA: ofana-SIOP. 05 / 02 / 2026. 1:00 - 1:30 pm.

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE	cumplido	No cumplido
- Informe de obra	Contratista	Si	
- Informe mensual	Insuvivienda	en proceso	
- Acta de Pago	SIOP	en proceso	

Observaciones al cumplimiento de los compromisos

- Insuvivienda se compromete a enviar informe mensual 06-02-2026.

- SIOP propone reunión para el 10-02-2026. junto con Sec Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a la ejecución del convenio. 746 - 2025.

(DIGITE LOS TEMAS A TRATAR DEL PRESENTE COMITÉ DE OBRA)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-016
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: 28/NOV/2025

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL COMITÉ

El contratista manifesta que según cronograma de obra ya se culminaron las visitas 56 de viviendas, de las cuales 2 se desistieron y estan en proceso de Seleccion.

Asi mismo, el contratista informa que se va a iniciar obra el dia 09 de febrero, tambien presenta informe de visitas iniciales aprobado por la interventoria y será enviado al correo de la Supervision de insvivienda.

La SOP informa que Se creo un grupo de whatsapp y Solicita registro fotográfico con un resumen semanal de los avances de obra.

Se estipulan Comites cada 15 dias para novedades, visitas en campo y seguimiento al cronograma.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO: GIO-FM-016
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: 26/NOV/2025

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE REUNIÓN

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Próximo comite	SIOP.	19-02-2026	
- Acta de Mayores y menores	Contratista.	19-02-2026	
- Balance.	Contratista.	19-02-2026	
- Informe mensual.	Insvivienda.	06-02-2026	
- Acta de Inicio	Insvivienda.	06-02-2026	

ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN	Nº DE FOLIOS	ENTREGADO POR
Se envia via correo Informe del contratista		
a Insvivienda con copia a SIOP.		

FECHA DEL PROXIMO COMITÉ: 19-02-2026

FIRMA	FIRMA
NOMBRE Armando Cifuentes Moreno	NOMBRE Diana Penilla.
CARGO Gerente Insvivienda	CARGO Contratista Sup. convenio
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Maria Reyes Tavi	NOMBRE
CARGO Apoyo Técnico Interventoria.	CARGO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Camilo Andres Martinez Ortiz	NOMBRE
CARGO R/L Ortiz y Carrillo ingenieria	CARGO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO

PYC M&M SAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS - INTERVENTOR	CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-003-2025 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-CA-INT-001-2026 **ACTA DE REUNIÓN/SOCIALIZACIÓN**	
	FECHA: 06 de febrero 2026	Página 1 de 3

FECHA	6/02/2026	**HORA INICIO**	8:00 AM	**HORA FIN**	10:00 AM	**ACTA No.**	01
ASUNTO	Socialización del alcance de las obras						
LUGAR DE LA REUNIÓN/SOCIALIZACIÓN	Casa 89, Candelaria I						
CONTRATO /PROYECTO	EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ						
ÁREA RESPONSABLE	Interventoría de Obra	**Tipo de Acta**			☒Socialización ☐Reunión.		

ASISTENTES

Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
PAOLA ANDREA CHARRY	Beneficiaria	Beneficiaria	
JÓSE FELIPE CARRILLO GÓMEZ	Contratante de Obra	Representante Legal	
JORGE ARMANDO CAJAMARCA	INSVIVIENDA	Gerente	
MARCIA REYES TOVAR	Interventoría	Apoyo Técnico	
CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ	Contratista de Obra	Residente de Obra	

TEMAS/ (ORDEN DEL DÍA)

1	Saludo a la beneficiaria y presentación de asistentes
2	Presentación de los datos generales del beneficio - Alcance
3	Descripción de las obras a ejecutar
4	Atención y respuesta de las Inquietudes por parte de la beneficiaria
5	Proposiciones y varios

DESARROLLO

El día 06 de febrero de 2026, se llevó a cabo una reunión en la vivienda objeto del mejoramiento, con la participación del Gerente de INSVIVIENDA, el contratista de obra, la beneficiaria y la Interventoría, con el propósito de socializar el alcance del beneficio y presentar la explicación técnica de las actividades a ejecutar.

La jornada inició con el saludo formal y la presentación de los asistentes. Posteriormente, se procedió a exponer el alcance del mejoramiento y las cantidades de obra definidas, de la siguiente manera:

Alcance del mejoramiento

La vivienda No. 89 del conjunto residencial Candelaria I será intervenida en el tercer piso, contemplando:

- Desmonte total de la cubierta existente, incluyendo retiro de tejas en asbesto-cemento y del cielo raso actual.

- Reemplazo de redes eléctricas en cubierta para la instalación de luminarias
- Instalación de nueva cubierta en fibrocemento.
- Instalación de cielo raso en PVC, en el color disponible y seleccionado por la beneficiaria.

Durante la socialización, la beneficiaria manifestó su inquietud respecto a la no intervención de la cubierta ubicada sobre la cocina. Se explicó que, debido al presupuesto asignado por unidad habitacional dentro del programa, únicamente es posible intervenir la cubierta del tercer piso, incluyendo su reemplazo total y la instalación del nuevo cielo raso.

Intervenciones de los participantes:

El Gerente de INSVIVIENDA agradeció a la beneficiaria por disponer de su tiempo para la visita y reiteró que cuenta con el acompañamiento institucional para resolver cualquier inquietud relacionada con la ejecución del mejoramiento.

El contratista de obra presentó disculpas por los inconvenientes generados debido al incumplimiento de visitas previamente programadas, explicando que estos se debieron a causas ajenas a su voluntad. Asimismo, reafirmó su compromiso con la calidad de las obras y con la satisfacción tanto de la beneficiaria como del Instituto de Vivienda de Cajicá – INSVIVIENDA.

La beneficiaria hace reconocimiento y aceptación de las cantidades de obra y el reconocimiento del área a intervenir (cubierta del tercer piso) en presencia de la Interventoría y pregunta si es posible dejar las claraboyas en la cubierta.

La Interventoría informó que no es viable la instalación de claraboyas, debido a criterios técnicos relacionados con los procesos constructivos, la estabilidad y la calidad de la cubierta. Además, se aclaró que dicha actividad no se encuentra incluida dentro del contrato, por lo cual no es aprobada.

La Beneficiaria manifestó su inconformidad con el alcance del beneficio otorgado, indicando que también había solicitado la intervención de la cubierta correspondiente a la zona de cocina y lavandería. Frente a esta solicitud, el Gerente de Insvivienda precisó que no es posible incluir dicha intervención, dado que ello implicaría superar el presupuesto asignado para el mejoramiento de la vivienda.

Cierre de la reunión:

La socialización finalizó con la intervención de la beneficiaria, quien indicó que las obras podrán iniciar el 16 de febrero de 2026, fecha en la que habrá realizado el retiro de muebles y enseres del tercer piso para permitir el acceso y desarrollo de las actividades.

CONCLUSIONES

- Se socializó de manera completa el alcance del mejoramiento, especificando que la intervención se realizará exclusivamente en la cubierta y cielo raso del tercer piso de la vivienda No. 89 del conjunto Candelaria I, conforme al presupuesto asignado por unidad habitacional dentro del programa
- La beneficiaria recibió y comprendió la explicación técnica sobre las actividades a ejecutar, las cantidades de obra y las limitaciones presupuestales que impiden intervenir áreas adicionales, como la cubierta de la cocina

Paula Salamanca
CC. 30236006

- La beneficiaria manifestó su conformidad con las cantidades de obra del área a intervenir (cubierta del tercer piso) y las condiciones técnicas expuestas, dejando constancia de su aceptación en presencia de la Interventoría.
- La Interventoría aclaró que no es viable la instalación de claraboyas, tanto por criterios técnicos de estabilidad y calidad de la cubierta como por no estar contempladas dentro del objeto contractual, razón por la cual dicha solicitud no fue aprobada.
- La Beneficiaria manifestó que no se encuentra conforme con el beneficio, toda vez que ella solicitó también la intervención de la cubierta de la zona de cocina y lavandería.
- Se deja constancia de que la solicitud adicional presentada por la Beneficiaria —relativa a la intervención de la cubierta en la zona de cocina y lavandería— no puede ser atendida dentro del presente proceso de mejoramiento, toda vez que su inclusión excedería el presupuesto autorizado para la intervención.

COMPROMISOS PACTADOS

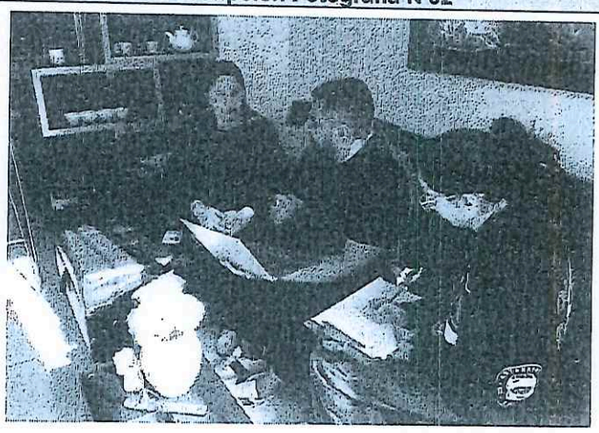
Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
• Realizar el inicio de las actividades de obra del mejoramiento	Contratista de obra	16/02/2026
• Retiro de muebles y enceres del área a intervenir	Beneficiaria	Antes de 16/02/2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción Fotografía N 01



Descripción Fotografía N 02



Socialización con la beneficiaria en presencia del Gerente de Insvivienda, la Beneficiaria y el Contratista de Obra.

ANEXOS

No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Observación: Firma bajo gravedad de juramento manifiesta	
2	ya que la cubierta de la cocina y zona de lavandería	
3	también hacen parte de toda la cubierta de la vivienda y esta en muy mal estado. CC 30256006	

PYC M&M SAS

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS
NIT 901.295.624-1

Cajicá, Cundinamarca, febrero 05 de 2026

OF-002-2026

Doctor
JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente
Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social - INSVIVIENDA
Cajicá, Cundinamarca

CAMILO ANDRÉS MÁRTINEZ ORTIZ
Representante Legal
ORTIZ Y CARRILLO INGENIERÍA S.A.S
Contratista de Obra LP-OP-003-2025

Referencia: Contrato de obra No. LP-OP-003-2025 "EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"
Asunto: Informe dificultades en visitas de obra

Respetuoso saludo,

En desarrollo de las funciones de control, seguimiento y verificación a cargo de la Interventoría del contrato de la referencia, y una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y contractual correspondiente, se emite concepto **favorable** y de **aprobación** del documento denominado **"INFORME DE VISITAS DE OBRA No. 1"**, por cumplir con los requisitos establecidos y reflejar de manera adecuada las actividades y condiciones verificadas en campo.

Agradeciendo la atención prestada,

JOSÉ MARTINEZ MANJARREZ
Representante Legal
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M S.A.S
Interventor
Contrato de Interventoría No. CM-CA-INT-001-2026

PYC M&M SAS

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS
NIT 901.295.624-1

Cajicá, Cundinamarca, febrero 04 de 2026

OF-001-2026

Doctor
JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente
Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social - INSVIVIENDA
Cajicá, Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra No. LP-OP-003-2025 "EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"
Asunto: Informe dificultades en visitas de obra

Respetuoso saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas a la Interventoría del contrato de la referencia, y con el fin de mantener informada a la Supervisión sobre el estado de las actividades preliminares del proyecto, nos permitimos poner en su conocimiento las dificultades que se han venido presentando en el desarrollo de las visitas técnicas de reconocimiento a las viviendas objeto de intervención.

El contratista de obra ha venido adelantando actividades previas a la ejecución, específicamente las visitas técnicas a los beneficiarios, orientadas a identificar los mejoramientos a ejecutar, levantar la información técnica requerida y realizar la cuantificación de las obras, insumos necesarios para la elaboración y presentación del Balance Presupuestal del proyecto.

No obstante, durante el desarrollo de estas actividades se ha evidenciado que un algunos de los beneficiarios seleccionados por el Instituto manifestaron no aceptar el beneficio y/o no se han encontrado disponibles en sus viviendas en las fechas programadas para las visitas, lo cual ha impedido la realización de los levantamientos técnicos correspondientes. Esta situación ha generado retrasos en la consolidación de la información necesaria para la estructuración técnica y presupuestal de las intervenciones, afectando la programación y planificación de la fase de ejecución.

A continuación, se detalla el listado de los beneficiarios sin la respectiva visita y la observación a la misma:

hseqmymsas@gmail.com
Dirección: Kr 69F 65 70 Bogotá
Teléfono: +57 (1) 8849520 Celular: 3135237128

Fecha.

4/02/2026

PYC M&M SAS

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS
NIT 901.295.624-1

Número Beneficiario	Sector	Nombre	Ubicación	Observación
7	CONJUNTO CANDELARIA 01	PAOLA ANDREA SALINAS CHARRY	Casa 89	La beneficiaria al momento de las visitas no se ha encontrado en la vivienda, o algún autorizado por este para adelantar la visita en el horario establecido para ello.
13	SECTOR CENTRO Y ALEDAÑOS YA SON CASAS SUELTAS POR CAJICA	DORIS YOLANDA BRICEÑO DE ROCHA	calle 7 No 1-27 apt 415	Manifestó rechazar el beneficio, por lo tanto, no se adelantó la visita
14	SECTOR CENTRO Y ALEDAÑOS YA SON CASAS SUELTAS POR CAJICA	OLGA YOLANDA BELLO	CALLE6B BIS N6 10-02	Manifestó rechazar el beneficio, por lo tanto, no se adelantó la visita

Es importante informar a la supervisión que el horario de las visitas técnicas se desarrolla entre las 8:00 AM hasta las 4:00 PM.

En consecuencia, esta Interventoría considera pertinente poner en conocimiento de la Supervisión dicha situación, con el fin de que, en el marco de sus competencias, se evalúen y definan las acciones que permitan garantizar la oportuna localización de los beneficiarios y la continuidad efectiva de las actividades previas al inicio formal del contrato.

Agradeciendo la atención prestada,

JOSE MARTINEZ MANJARREZ
Representante Legal
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M S.A.S
Interventor
Contrato de Interventoría No. CM-CA-INT-001-2026

hseqmymsas@gmail.com
Dirección: Kr 69F 65 70 Bogotá
Teléfono: +57 (1) 8849520 Celular: 3135237128

PYC M&M SAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES M&M SAS - INTERVENTOR	CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-003-2025 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-CA-INT-001-2026 **ACTA DE REUNIÓN/SOCIALIZACIÓN**	
	FECHA: 21 de Febrero de 2026.	Página 1 de 3

FECHA	21 Feb. 2026.	**HORA INICIO**	4:30 PM	**HORA FIN**		**ACTA No.**	
ASUNTO	Inspección visual. – obra Mejoramiento Vivienda.						
LUGAR DE LA REUNIÓN/SOCIALIZACIÓN	Casa 89. Candelaria I						
CONTRATO /PROYECTO	Ejecución Mejoramientos de Viviendas en sitio propio. Dispersas en el Municipio de Cajicá.						
ÁREA RESPONSABLE	Interventoria de Obra	**Tipo de Acta**			☐Socialización ☒Reunión.		

ASISTENTES

Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
Paola Andrea. Salinas Charry	Beneficiaria.	Beneficiaria	
Marcia Reyes Tovar.	Apoyo tecnico Interventoria	Interventoria.	

TEMAS/ (ORDEN DEL DÍA)

1. Verificación Visual de las obras ejecutadas
2. lectura y revisión. del Acta de sócialización de fecha 06/02/26.
3. propesiciones y varios.

DESARROLLO

Siendo las 4:30 PM. en la vivienda de la señora Paola. Salinas charry (Beneficiaria.) se realizó visita de inspección visual por parte de la Interventoria (Apoyo técnico) con el fin de. verificar la obra ejecutada. de cambio total de la. Cubierta del tercer piso, la obra se observa. debidamente. ejecutada, limpia, Se observa instalación. de pintura. en. Pasillos adicional a la aprobada y/o consignada en presupuesto.

La beneficiaria manifestó durante la verificación de las obras que no se encuentra conforme ya que, la Cubierta

DESARROLLO

de la zona de lavandería y patio también hacen parte de. la cubierta de la casa. y que. esta zona también. requiere Intervención. urgente para que su vivienda sea. totalmente habitable y segura. con condiciones técnicas. adecuadas.

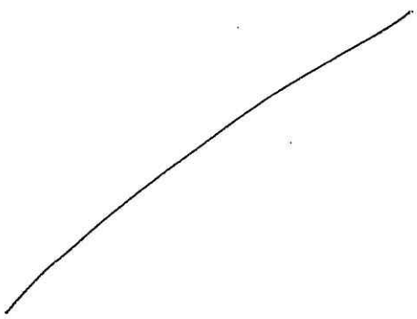
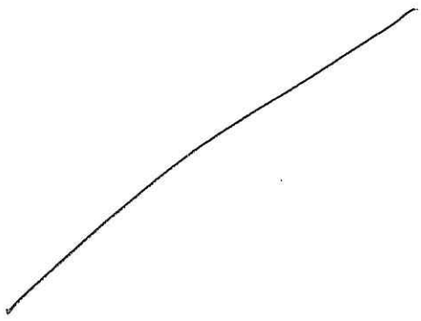
La Interventoria. (Apoyo técnico.). manifiesta a la beneficiaria que dicha solicitud deberá elevarla a Insivienda.

La beneficiaria acbira el Acta de fecha 06 de febrero de 2026 luego de realizar la lectura de la misma. que. ella. manifestó. que la Cubierta de la cocina y zona de lavado hacen parte. de la Cubierta de la casa. quien solicita se realice la mejora de esta' por su mal estado para que se garanticen condiciones tecnicas adecuadas, seguridad y habitabilidad.
Nuevamente se. le informa a la beneficiaria que esta Solicitud. debe elevarla a Insivienda.
tambien solicita se arreglen los daños ocasionados durante el desarrollo de la obra como lo son: los guarda-escoba de la escalera del 3er piso, soportes de bicicleta. y el closet. del pasillo del 3 piso. y la Instalacion de Pirlanes de piso en puertas de las habitaciones 3 piso.

CONCLUSIONES

la Interventoria. evidencia. que las obras ejecutadas en el. área Intervenida. fueron ejecutadas según las especificaciones tecnicas, se observan correctamente ejecutadas.

COMPROMISOS PACTADOS		
Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
Poner en conocimiento la presente acta al contratista de obra	Interventoria	23 Feb 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Descripción Fotografía N 01	Descripción Fotografía N 02
	

ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Registro Fotográfico.	
2		
3		
4		

Paola Salinas C.C. 1023600[illegible]